

Bases legales del concurso “Receta de pescado”

La empresa Restaurante Cafo´s con domicilio fiscal en Plaza del Pilar, 4 12520 Nules ha organizado esta campaña titulada RECETA DE PESCADO.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 07/10/2019 a las 00:00h y finalizará el 10/11/2019 a las 23:59h. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

Restaurante Cafo´s se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años.

No podrán participar empleados de la empresa, perfiles fraudulentos o profesionales de cocina.

Los participantes deberán subir una fotografía de una receta/plato de pescado con un título en un comentario del post del concurso y dar al botón “Me gusta. El premio a la mejor fotografía será una cena para dos en el Restaurante Cafo´s.

Restaurante Cafo´s se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

Una vez llegada la fecha de finalización del concurso. Un jurado formado por los cocineros del Restaurante Cafo´s, elegirá la foto ganadora y será publicado en Facebook.

El ganador será anunciado oficialmente en nuestro perfil de Facebook y le enviaremos un mail personal. Si en el plazo de 10 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 10 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Restaurante Cafo´s queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Premio

El premio será una cena para 2 personas, cuyo valor aproximado es de 120 euros.

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

La fotografía con la que se participe debe ser inédita, es decir, que no se haya divulgado previamente. Si la fotografía ha sido exhibida en Internet (por ejemplo, en una red social), o de cualquier otra forma, ya no será inédita. Por tanto, se estaría incumpliendo con este requisito.

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías/ a la empresa Restaurante Cafo´s para el concurso RECETA DE PESCADO.

El concursante deberá disponer de la totalidad de los derechos de explotación en exclusiva y no debe haber cedido ningún derecho a un tercero. Si la fotografía se ha exhibido en Internet, probablemente ha habido una cesión no exclusiva de los derechos de explotación de la fotografía a favor de la página web y/o red social en el sentido indicado con anterioridad. En consecuencia, el fotógrafo ya no dispone de la totalidad de los derechos de explotación de la fotografía y esto sería un incumplimiento de este requisito del concurso. La cesión en exclusiva, por aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual, implica en la práctica que el participante del concurso no podrá explotar su fotografía por cuenta propia.

En el caso de participar con una fotografía que contenga la imagen de una persona, la persona fotografiada deberá haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al participante que ha subido dicha foto/vídeo al concurso. Si el concurso exhibiera públicamente la fotografía que contiene la imagen de una persona, ya sea en Internet o en una exposición pública, RESTAURANTE CAFO´S estaría comunicando el dato personal de la imagen de la persona fotografiada. Por tanto, y conforme con la LOPD y su Reglamento, es obligatorio el consentimiento previo de la persona fotografiada. En caso contrario, podría constituir una infracción grave de la LOPD con posible sanción de multa de 40.001 a 300.000 euros por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

FACEBOOK, TWITTER O INSTAGRAM no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a RESTAURANTE CAFO´S.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, RESTAURANTE CAFO´S quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.